

## ACTIVIDADES

1. ¿Qué significa el derecho a la ocupación efectiva?  
Tener un puesto de trabajo real y acorde a las funciones contratadas.
2. ¿Qué incluye el derecho a la formación profesional?  
Formación para adaptarse al puesto y mejorar la empleabilidad.
3. ¿Está protegida la identidad y expresión de género en el empleo?  
Sí, son motivos por los que no se puede discriminar.
4. ¿Qué se garantiza respecto a la integridad física del trabajador?  
El derecho a la protección y prevención frente a riesgos laborales.
5. ¿Incluye el derecho a la dignidad la protección frente al acoso?  
Sí, frente al acoso sexual, por razón de sexo y por otros motivos.
6. ¿Qué garantiza el derecho a la intimidad del trabajador?  
Respeto a la vida privada y dignidad personal en el entorno laboral.
7. ¿Qué implica el derecho a la remuneración?  
Cobrar puntualmente el salario pactado o legalmente establecido.
8. ¿Puede el trabajador reclamar judicialmente sus derechos laborales?  
Sí, tiene derecho a ejercer acciones individuales derivadas del contrato.
9. ¿El contrato de trabajo puede establecer otros derechos?  
Sí, se reconocen también los derechos derivados del propio contrato.
10. ¿Qué implica cumplir con el puesto de trabajo con buena fe?  
Actuar con responsabilidad, diligencia y honestidad en el trabajo.
11. ¿Deben cumplirse las medidas de prevención de riesgos?  
Sí, es un deber básico para proteger la salud laboral.
12. ¿Deben obedecerse las órdenes del empresario?  
Sí, siempre que estén dentro del ejercicio regular de sus funciones.